

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE DE OCCIDENTE  
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

30

**CURSO: EXPERIENCIA DOCENTE EN ESTUDIOS SOCIALES I**

**SIGLA: ED-0760**

**CRÉDITOS: 4**

**HORAS: 4**

**HORARIO: JUEVES, 13:00- 16:50. AULA 212**

**PERIODO: I CICLO, 2003**

**PROFS: HILDA ROSA CRUZ CASTRO  
ALICIA ALFARO VALVERDE  
MAYNOR BADILLA VARGAS**

**I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**


Es un curso teórico práctico que promueve la formación del profesor de Estudios Sociales en forma integral. Incluye el trabajo de seminario y la práctica docente en los colegios.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso enseñanza- aprendizaje de los Estudios Sociales y de la Educación Cívica. Asimismo, se investiga y profundiza en aspectos como métodos y técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas e instrumentos de evaluación, normas de evaluación y disciplina.

La parte práctica está dada por la experiencia docente que consta de dos periodos, uno de observación y otro de práctica profesional, propiamente dicha.

En el primero el estudiante entra en contacto con el profesor cooperador, con la Dirección y la Institución, en general. Además, observa a los adolescentes en la situación de aprendizaje, así como los métodos, los materiales, los libros de apoyo y las formas de evaluación puestas en práctica por el profesor cooperador.

En el segundo período, cada estudiante asumirá la responsabilidad absoluta de una o dos secciones que tendrá a su cargo en un colegio dado.



Tiene como finalidad enfrentar al profesor- estudiante con la situación real del proceso enseñanza- aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique métodos, técnicas y recursos didácticos, acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo y la creatividad.

Se incentivará para que el aprendizaje se aplique a la solución de problemas reales que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la autorrealización intelectual y profesional.

## **II. BASE PREVIA**

Es requisito indispensable haber aprobado el curso de Procesos en la Enseñanza de los Estudios Sociales (ED- 0618). Además debe poseer los conocimientos básicos de los cursos, tanto de carrera, como de educación que preceden a éste, de acuerdo con el Plan de Estudios.

## **III. OBJETIVOS**

1. Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación para el grupo de educandos que tiene a cargo.
2. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los adolescentes de acuerdo con sus características e intereses.
3. Elaborar un diagnóstico de comunidad, de institución y de alumno para realizar con base en la información recibida, el planeamiento correspondientes.
4. Familiarizarse con las condiciones del colegio y aula, tanto físicas, como de interacción personal.
5. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje.
6. Analizar la relación existente entre los programas de Estudios Sociales y de educación Cívica del III Ciclo y de la Educación Diversificada, con los libros de texto.
7. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesional le presente.
8. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.

9. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar la solución a situaciones particulares.
10. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
11. Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
12. Seleccionar los estilos de enseñanza que más convengan a la situación del III Ciclo y de la Enseñanza Diversificada.
13. Adecuar la organización de la clase, considerando las condiciones de la institución y del grupo.
14. Autoevaluar y coevaluar la labor de seminario y práctica.
15. Mantener actualizados los documentos: planes, material de apoyo, hojas de entrevistas y otros.
16. Demostrar dominio en el desarrollo de los contenidos programáticos de los Estudios Sociales y de la Educación Cívica, en el desarrollo de las lecciones.
17. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos de los Estudios Sociales y de la Educación Cívica, en el desarrollo de las lecciones.
18. Tomar decisiones con base en una actitud de reflexión e indagación.
19. Interactuar con los alumnos, docentes y otras personas de la institución.
20. Elaborar materiales acordes con los contenidos y con el nivel correspondiente.
21. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina en el grupo.
22. Atender las diferencias individuales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.

#### **IV. CONTENIDOS BÁSICOS**

##### **A. Planeamiento Didáctico**

1. Conceptos y procedimientos
2. Pautas para realizar el planeamiento
3. Etapas del planeamiento
  - 3.1. Diagnóstico
  - 3.2. Programación: diferentes tipos de planes

## **B. Apuntes sobre evaluación**

1. Concepto de evaluación
2. Evaluación de los aprendizajes y sus componentes
3. Normas básicas para la evaluación de los aprendizajes
4. La prueba escrita como instrumento de medición
5. Construcción de ítems de calidad

## **C. Los programas de Estudios Sociales y de Educación Cívica de III Ciclo y Educación Diversificada.**

1. Alcance, secuencia, continuidad e integración
2. Análisis de programas y libros de texto
3. Enfoque curricular de los programas

## **D. La práctica docente y su evaluación**

1. Papel del docente en la educación de hoy
2. Cualidades del profesor de Estudios Sociales
3. El manejo de la clase y sus normas
4. Aspectos a evaluar en la práctica docente

## **E. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional**

1. Relación del docente con los alumnos, con sus colegas, con el director (a) y con la comunidad.

## **F. Selección y elaboración de material didáctico**

## **G. Elaboración y aplicación de métodos y técnicas de enseñanza en Estudios Sociales y Educación Cívica.**

1. Principios generales, mecánica, ventajas y limitaciones

## **H. El Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Código de Normas y Reglamentos sobre Educación.**

## **V. ACTIVIDADES**

Se incluyen las del seminario y las de práctica docente

### **A. Seminario**

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a compañeros y profesores durante el proceso enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectúan lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias, entre otras.

## **B. Práctica Docente**

### **Etapas:**

**1. Selección de instituciones educativas y solicitud de permisos (Del 3 al 14 de marzo, 2003).**

**2. Observación y diagnóstico (Del 17 de marzo al 3 de abril, 2003).**

En esta etapa el profesor- estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los educandos del grupo en que se realizará su práctica. Además, recopilará información para elaborar el diagnóstico de la comunidad, de la institución y del alumno. Por la importancia de este momento es preciso que el profesor- estudiante permanezca durante todas las lecciones que recibe el grupo, en la sala de clase. En esta etapa, y en la siguiente, debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Para que la observación sea eficiente el profesor- estudiante deberá:

1. Conocer los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar, para ello es recomendable elaborar el espejo de clase.
2. Observar y participar en actividades que el colegio organice.
3. Indagar la bibliografía que emplea el profesor cooperador (libros de texto, de consulta), materiales y otros.
4. Observar las lecciones de su grupo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye apuntar detalles de la lección que alejan al profesor practicante y a los alumnos del objetivo de la clase.
5. Evitar los comentarios de las lecciones dentro y fuera del colegio, en lugares ajenos a la actividad de práctica.
6. La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El profesor- estudiante debe ajustarse a las normas fijadas por la institución donde practica.
7. Observar las lecciones en III Ciclo y Educación Diversificada, así como las lecciones de Consejo de curso.
8. Después de observar las lecciones del profesor cooperador o de sus compañeros, el profesor- estudiante debe hacer sus correspondientes informes.

9. Hacer un informe semanal de observación de lecciones y entregarlo el día de seminario.

### **3. Observación y programación (Del 7 al 25 de abril, 2003).**

El profesor- estudiante continúa con la observación y debe concluir el diagnóstico. Con base en éste realizará la programación y la elaboración del material didáctico que va a utilizar.

En este periodo recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular.

Todos los estudiantes deben tener aprobados los planes por parte del profesor supervisor y del profesor cooperador. Si la programación tiene el visto bueno, ésta debe pasarse de nuevo, con excelente presentación y entregar una copia de la misma al profesor colaborador.

### **4. Período de práctica (Del 28 de abril al 28 de junio, 2003).**

1. En este periodo el profesor- estudiante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.
2. En la primera semana de práctica el profesor-supervisor aplicará la evaluación formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.
3. Las lecciones serán observadas por los profesores encargados del curso y los cooperadores.
4. Durante las lecciones el profesor- estudiante debe mantener la disciplina, de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada.
5. Se deben utilizar diversas técnicas sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del MEP.
6. Todos los planes deben llevarse siempre juntos, en portafolio u otro cuaderno, que garanticen la fijación y el orden de las hojas para que tanto el profesor- estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor puedan, en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.
7. Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor cooperador como del profesor del curso. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.
8. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación, etc., al profesor de práctica para su revisión con suficiente anticipación. No

se observarán lecciones si no se cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.

9. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presenten, tanto en el borrador como corregidos.

## **VI. EVALUACIÓN**

### **1. Asistencia**

La asistencia a los seminarios de la práctica supervisada es obligatoria. En los casos en que la justificación sea razonable y se presente debidamente documentada, según lo establece el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, el profesor determinará si es de recibo o no. *(Art. N°29, Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente)*.

Para efecto de evaluación del seminario de práctica y la práctica propiamente dicha, se tomará en cuenta los siguientes criterios de asistencia y puntualidad:

- Con ausencia injustificada a dos sesiones de trabajo se pierde el curso.
- Con respecto a las llegadas tardías: 2 injustificadas equivalen a una ausencia injustificada.
- El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente, se considerará como llegada tardía siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos. *(Art. N°30, Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente)*.

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección y a las entrevistas se cuentan como una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar el dictamen médico, como se ha indicado.

### **2. Valoración del trabajo**

a. Práctica docente (incluye planeamiento y recursos didácticos)	<b>80%</b>
b. Participación en seminario	<b>5%</b>
c. Diagnósticos	<b>5%</b>
d. Informes semanales y otros trabajos cortos	<b>10%</b>

## **NOTAS:**

1. Para aprobar el curso el profesor- estudiante deberá obtener una nota mínima de 7 en el promedio de la labor práctica y en el promedio general.
2. El curso de Experiencia Profesional en la Enseñanza de los Estudios Sociales comprende el seminario y la práctica en las instituciones, aprobándose ambas actividades conjuntamente (Art. 31. Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente).
3. El profesor- estudiante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, aprobada por el Consejo de Sede N° 690 del 16 de Mayo del 2001. Estas disposiciones están supeditadas a la Normativa Superior de la Universidad.
4. La asistencia a seminarios, entrevistas y lecciones de práctica docente es obligatoria.
5. En vista de que la asistencia al seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que el profesor- estudiante asista al colegio en el horario establecido para el curso.
6. Por ser este un curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
7. El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario, y viceversa.
8. El profesor- estudiante con nombramiento del MEP que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al de seminario; por ello no, podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad. Incumplir lo anterior será responsabilidad total y exclusiva del profesor- estudiante.
9. El profesor- estudiante debe respetar a sus alumnos, sin distinción de etnia, religión, género, nacionalidad u otro.
10. El profesor- estudiante puede ser supervisado por el profesor a cargo en el momento que éste lo considere pertinente.

## **VII. CONDICIONES GENERALES**

1. Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida. Por cada día de atraso se pierde un punto del valor total.



2. Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido el mismo (evite entrar y salir para atender cualquier asunto).
3. Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del seminario; por ello se evitarán comentarios dentro y fuera del colegio, o en lugares que no corresponda.
4. Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
5. Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
6. La presentación personal debe estar acorde con su rol profesional y también tomar en cuenta lo que el MEP y otras instituciones educativas estipulan para tal efecto. Asimismo, debe cuidar la presentación personal cuando asiste al seminario.
7. La práctica docente se debe realizar en centros educativos diurnos públicos y en casos especiales y excepcionales en diurnos privados y nocturnos, de mutuo acuerdo, entre el profesor supervisor y el profesor- estudiante. (*Art. N°3, Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente*).
8. El número mínimo de lecciones que se supervisarán serán establecidas en cada programa de curso, en todo caso no será menor a veinte observaciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones observadas puede variar de un estudiante a otro, debido a las situaciones especiales que se presentan en cada institución educativa. (*Art. N°5, Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente*).
9. Una vez asignado el grupo -o grupos- al profesor- estudiante no se podrá variar, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio del profesor supervisor de la práctica, el profesor que facilita el grupo y la dirección de la institución.
10. Presentarse en la Institución Educativa donde realiza la práctica, con al menos 15 minutos de anticipación. (*Art. N°13, Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente*). **EVITE INTERRUMPIR LECCIONES.**
11. Asistir a la tutoría en la fecha y hora indicada por el profesor supervisor, con el fin de recibir orientación y evaluar el trabajo práctico.
12. Presentar en el momento de la supervisión los documentos siguientes: plan diario, crónica y otros materiales que formen parte de su quehacer docente.

13. Informar, con anticipación, al profesor supervisor el día que no impartirá lecciones en el centro educativo, debido a disposiciones institucionales. Si el profesor supervisor se presenta al colegio y el profesor- estudiante no se encuentra, se le asigna la calificación mínima.
14. Aplicar técnicas de enseñanza innovadoras, además de la expositiva-interrogativa.
15. Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar una modalidad para enseñar a tomar apuntes.
16. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos, para tal efecto se le debe entregar, por escrito, a los estudiantes los objetivos y contenidos por evaluar en cada trabajo o prueba.
17. Presentar, junto con el borrador de la prueba, el cuadro de balanceo correspondiente. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador, y por el Comité de Evaluación de la institución en que se practica.
18. Todo planeamiento debe ser revisado, primero por el profesor cooperador, una vez realizadas las correcciones se le entregará al supervisor de práctica para su revisión. Cabe indicar que es deber del profesor- estudiante entregar una copia del planeamiento, en limpio, al profesor cooperador.
19. El profesor cooperador ofrece una ayuda inestimable con su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. Todo contenido debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.
20. El día de realizar la práctica debe entregar todo el material pasado en limpio y con las debidas correcciones, así como con el visto bueno del profesor cooperador. **NO SE OBSERVARÁN LECCIONES SI NO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.**
21. Los borradores deben devolverse, así mismo, aportar una copia, en limpio para el archivo.
22. Cuidar la presentación, la ortografía, redacción, calidad y caligrafía de los materiales que presenten, tanto en borrador como corregidos.
23. Aportar material didáctico adecuado y suficiente para la ejecución de las lecciones.
24. Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en el colegio en que trabaja en horas libres o recreo, no en su casa de habitación. **NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES.**

25. No usar el teléfono o los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador, profesor-estudiante, asegura en parte, el éxito de las lecciones.
26. En cuanto al contenido de la lección, el profesor- estudiante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor- estudiante asumirá esta función.
27. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.
28. Únicamente por **ENFERMEDAD (presentar certificación médica) o MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO**, amerita no presentarse a realizar la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperador y supervisor de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.
29. Es obligación del profesor- estudiante buscar y solicitar en los colegios el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.
30. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 7.0. En todo caso, el 70% de esa calificación corresponde al dominio del contenido.
31. Mantener excelentes relaciones humanas con la comunidad educativa, en general.
32. Evitar ofrecer y vender artículos y servicios dentro de la institución educativa.
33. Cuidar, proteger y dar uso adecuado al equipo o materiales a su cargo.
34. Entregar al profesor cooperador y supervisor informes, calificaciones y otros documentos en la fecha indicada.
35. Revisar muy bien cada trabajo, antes de entregarlo a los estudiantes, profesor cooperador, profesor supervisor, secretaría y dirección.
36. Atender a toda persona con respeto y cortesía.
37. Exigir en sus lecciones puntualidad y cumplimiento del uniforme único y los demás aspectos relacionados con su asignatura.
38. Aplicar adecuaciones curriculares (significativas y no significativas), aprobadas por el Comité de Apoyo Institucional, desde el momento que son comunicadas.

39. Revisar los trabajos y pruebas de manera ordenada y devolverlos en el tiempo indicado durante el trimestre.
40. Entregar los exámenes revisados 8 días después de su aplicación. Además, hacer las correcciones con los estudiantes y aceptar apelaciones que procedan y efectuar las modificaciones correspondientes.
41. El informe de calificaciones y cualquier otra nota que se envíe a la casa de los estudiantes debe ir firmado por el profesor cooperador, quien es el responsable directo del mismo.
42. Durante los congresos de educadores, no se autoriza que el profesor-estudiante permanezca laborando en el grupo -o grupos- a cargo, dado que el profesor titular se encuentra ausente y no debe tomar decisiones que correspondan al profesor cooperador.
43. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. **CON TRES PRÁCTICAS DEFICIENTES, REPRUEBA EL CURSO.**
44. Después de cada lección, el profesor-estudiante debe presentarse a comentar con el profesor supervisor. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones y se calificará con la nota mínima.
45. Al concluir con su período de experiencia docente, preséntese ante el director(a), profesor cooperador y otros funcionarios del centro educativo y expréseles su gratitud por la cooperación que le brindaron durante su práctica docente.

## **VIII. CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PÉRDIDA DEL CURSO**

1. Con tres prácticas deficientes se reprueba el curso.
2. Consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas dentro de la institución educativa. Asimismo, queda estrictamente prohibido presentarse al liceo en estado de ebriedad o situación similar. Quien incumpla esto **PERDERÁ EL CURSO.**
3. Emplear vocabulario indebido, dentro y fuera del centro educativo, al llevar a cabo actividades vinculadas con la práctica docente.
4. Hostigamiento y abuso sexual.
5. Mostrar material pornográfico a los estudiantes.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- Abarca, Sonia. Psicología de la motivación. San José: EUNED, 1995.
- Alfaro Rodríguez, Dionisio (comp.). Código de normas y reglamento sobre educación. San José: Editorial Porvenir, 1994.
- Alpizar, Wilbert. Técnicas didácticas. San José, C.R. Editorial Universidad de Costa Rica, 1982.
- Andina, Amalia y Graciela Meroni. Las ciencias sociales y su didáctica. Argentina: Humanitas, 1985
- Arrien, Juan Bautista. Calidad de la educación en el istmo centroamericano. San José, Costa Rica. UNESCO, 1996.
- Bagú, Sergio. Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina. México: Editorial Grijalbo, 1992.
- Bailey, Patrik. Didáctica de la geografía. Traducción: Eduardo Sierra. Buenos Aires: Kapelusz, 1981.
- Barriga Arceo, Frida. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: Mc. Graw Hill, 1998.
- Bergoeing, Pierre. Geomorfología de Costa Rica. San José, 1998.
- Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. Introducción al currículo. San José, C.R.: EUNED, 1989.
- Bonilla, A. y Meza, T. Problemas de desarrollo sustentable en América Central: caso de Costa Rica. San José: Alma Mater, 1994.
- Brenes, Fernando. Principios y técnicas de evaluación II. San José, C.R.: EUNED, 1987.
- Bruce, J. Biddle. La enseñanza y los profesores I. Barcelona: Paidós, 2000.
- \_\_\_\_\_. La enseñanza y los profesores II. Barcelona: Paidós, 2000.
- \_\_\_\_\_. La enseñanza y los profesores III. Barcelona: Paidós, 2000.
- Calaf Masachs, Roser. Didáctica de las ciencias sociales. Barcelona, España: Editorial Oikos- tau, 1994.
- Carvajal Alvarado, Guillermo. Costa Rica: Análisis demográfico de su población (1522- 1988). San José: Editorial Guayacán, S.A., 1994.

- \_\_\_\_\_. Geografía, espacio y regiones en Costa Rica. San José: Editorial Guayacán, S.A., 1995.
- Cerdas Rivera, Yadira y Ovares Barquero, Sandra. Adecuación curricular en el contexto rural. Heredia, Costa Rica. CIDE, Universidad Nacional, 2000.
- Cortés Granados, Víctor. Costa Rica: su evolución geológica está en el fondo del mar. San José: Editorial Guayacán, S.A., 1994.
- Cruz Castro, Hilda Rosa. Los objetivos educativos: dos enfoques. Material mimeográfico. U.C.R. Sede de Occidente. 1993.
- \_\_\_\_\_. Tipos de preguntas para evaluar el aprendizaje de conocimientos: algunos errores frecuentes. Publicaciones Universidad de Costa Rica, 2001.
- Dierckxesens, Wim. De la globalización a la Perestroika occidental. San José, Costa Rica: Editorial DEI, 1994.
- Furtado, Celso. El capitalismo global. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- García Ramis, Lisardo. Autoperfeccionamiento docente y creatividad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2000.
- Gómez Mujica, María C. Antología de técnicas didácticas. San José, C.R.: Editorial Alma Mater. 1986
- González, Angel. Didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Ediciones CEAC, 1980.
- González, Carmen Rocío. Geografía de Costa Rica. Antología. San José, Costa Rica: EUNED, 1999.
- Gudmundson, Lowell. Costa Rica antes del café. Sociedad y economía en vísperas del boom exportador. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1993.
- Hall, Carolyn. Costa Rica. Una interpretación geográfica con perspectiva histórica. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1984.
- Hernández Poveda, Rose Mary. Principios y técnicas de evaluación IV. San José, C.R.: EUNED, 1990.
- \_\_\_\_\_. Medición en el aula: recursos, estrategias y técnicas didácticas. San José, C.R.: EUNED, 2001.

Hobsbawm, Eric J. Industria e imperio. Una historia económica de Gran Bretaña desde 1750. Barcelona: Editorial Ariel, S.A., 1982.

Kamel, Louis. Medición y evaluación escolar. México: Editorial Trilla. 1986.

Konetzke, Richard. América Latina II: la época colonial. México: Siglo XXI Editores, 1972.

Leif y Rustin. Didáctica de la historia y de la geografía. Argentina: Kapelusz, 1984.

Llopis, Carmen y Carral, Clemente. Las ciencias sociales en aula. España: Narcea, 1982.

Marín Ibañez, Ricardo. La creatividad. Ediciones España: CEAC, 1990.

Martín Molero, Francisca. La didáctica ante el tercer milenio. Madrid, España: Editorial Síntesis, 1999.

MEP. Guía de orientación para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1992.

\_\_\_\_\_. Programas de Estudios Sociales y Educación Ciudadana del III Ciclo y Educación Diversificada. San José. 2001.

\_\_\_\_\_. Reglamento de evaluación de los aprendizajes. San José, 2001.

\_\_\_\_\_. Módulo de autoaprendizaje: medir y evaluar funciones de la evaluación. San José, Costa Rica. Programa de mejoramiento de calidad de la educación, 2002.

\_\_\_\_\_. La incorporación de la familia en el proceso educativo formal de los hijos. San José, Costa Rica. Programa de mejoramiento de la calidad de la educación general básica, 1999.

\_\_\_\_\_. Factores en juego para la atención de las dificultades en el aprendizaje. San José, Costa Rica. Programa de mejoramiento de la calidad de la educación general básica, 1994.

\_\_\_\_\_. Construyendo la disciplina en los espacios educativos. San José, Costa Rica. Programa de mejoramiento de la calidad de la educación general básica, 1999.

Mello, Irene. El proceso didáctico. Buenos Aires: Kapelusz. 1978.

Mires, Fernando. El discurso de la naturaleza: Ecología y política en América Latina. San José, Costa Rica: Editorial DEI, 1990.

- Molina Bogantes, Zaida. Planeamiento didáctico: fundamento, principios y procedimientos para el desarrollo. San José, Costa Rica: EUNED, 2000.
- Molina, Iván y Palmer, Steven. Historia de Costa Rica. Breve, actualizada y con ilustraciones. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1992.
- Nérici, Imídeo. Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires: Kapelusz. 1979.
- Pagés y otros. La educación cívica en la escuela. Barcelona: Paidós. 1984.
- Pérez, Rafael Angel. y otros. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1991.
- Pérez, Humberto. Ensayos sobre educación. San José: Guayacán. 1987.
- Quesada Camacho, Juan Rafael (comp.). Costa Rica contemporánea: raíces del estado de la nación. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1999.
- \_\_\_\_\_. Globalización y deshumanización: dos caras del capitalismo avanzado. Heredia: EUNA, 1998.
- Rodríguez Arvizu, José y otros. Historia Universal. México: Editorial Limusa, 1999.
- Rodríguez Chacón, Jorge. La prueba escrita como instrumento de medición de los aprendizajes. La construcción de ítemes de calidad. Heredia. UNA. CIDE. 2001.
- Rodríguez Chacón, Jorge. Concepto de evaluación educativa. La evaluación de los aprendizajes y sus componentes. Heredia. UNA. CIDE. 2001.
- Trepát, Cristofol y Comes, Pilar. El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Editorial Graó, 2000.
- UNED. Colección Nuestra Historia. San José, Costa Rica.
- Vargas Ulate, Gilbert. El clima de Costa Rica: contraste de dos vertientes. San José, Costa Rica: Editorial Guayacán, 1994.
- \_\_\_\_\_. La vegetación de Costa Rica: su riqueza, diversidad y protección. San José, Costa Rica: Editorial Guayacán, 1994.
- Vilar, Pierre. Iniciación al vocabulario histórico. Barcelona: Editorial Crítica, 1980. .